b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/5189/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Equipamiento de mobiliario para el Ciclo Formativo de Grado Medio "Explotación de Sistemas Informáticos (1NF21)" en varios I.E.S. de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 77, de 6/07/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

89.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 10 de agosto de 2004.

b) Contratista: Sistemas SMI, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 71.046,33 € (I.V.A. incluido) financiado con fondos FEDER.

Mérida, a 10 de agosto de 2004. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 12 de julio de 2004, sobre traslado de oficina de farmacia en el municipio de Talavera la Real.

En relación con el expediente de traslado de oficina de farmacia que se tramita en esta Consejería a instancias de D. Fausto Bermejo Rodríguez, Dª María Isabel Bermejo Moreno y D. Juan Luis Bermejo Moreno titulares de la oficina de farmacia sita en C/ Cotrina nº 1, a su nuevo emplazamiento en la Avda. de Extremadura nº 95, bajo en la localidad de Talavera la Real, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E núm. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado de la Oficina de Farmacia de D. Fausto Bermejo Rodríguez, Dª María Isabel Bermejo Moreno y D. Juan Luis Bermejo Moreno, sita en la C/ Cotrina nº 1 al nuevo en la Avda. de Extremadura nº 95, bajo, en la localidad de Talavera la Real".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 12 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Pedro Iglesias Sánchez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Pedro Iglesias Sánchez.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 41.- Arroyo de San Serván.

Expediente nº: 532/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a. l).